



**“RECTIFICACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL
CAMINO “SAN JACINTO DE BÚA – 10 DE
AGOSTO – PLAN PILOTO”.**

**DESCRIPCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE
RUBROS AMBIENTALES**

PLANILLA 2

PERÍODO 01 de noviembre - 30 de noviembre 2021

1. ANTECEDENTES

El GAD Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, en coordinación con el MTOP propician la rehabilitación de los caminos de la Vialidad Rural priorizada en función de la producción, viendo la necesidad de implementar estos caminos vecinales que permita dar una conexión en mejores condiciones a las existentes.

Por lo expuesto, se hace necesario el crecimiento de la red secundaria para atender estas demandas del desarrollo. El GAD PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS efectuó los estudios, con el fin de que los documentos técnicos, planos, informes y cantidades de obra, permitan contratar la construcción y colocación de micropavimento en estos caminos vecinales que se incorporará a la red vial secundaria de la provincia.

El proyecto se inicia en la población de San Jacinto de Búa y se dirige hacia la vía recientemente pavimentada que une las vías estatales E20 y E385 en la población de Plan Piloto, desarrollándose por el camino existente que se halla en muy malas condiciones con una capa de rodadura granular, con una sección típica promedio de 5.0 m aproximadamente hasta llegar a la parroquia Plan Piloto. Esta accesibilidad en mejores condiciones va a permitir que se genere nuevas áreas de desarrollo adicionalmente disminuyendo los tiempos de viaje de los usuarios asentados a lo largo de la vía, debido a que se van a realizar reajustes al proyecto vertical de tal forma de darle mejores condiciones de circulación.

La sección actual del camino es variable entre el que corresponde a un camino vecinal tipo 4 y tipo 5.

El Ministerio del Ambiente, resuelve, **Resuelve**

Otorgar el Registro Ambiental sobre la base del Plan de Manejo Ambiental definido por el operador a través del Sistema Único de Información Ambiental SUIA, para el proyecto, obra o actividad RECTIFICACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CAMINO "SAN JACINTO DE BÚA - 10 DE AGOSTO - PLAN PILOTO, ubicado/a en la/s Provincia/s SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Cantón/es SANTO DOMINGO LA CONCORDIA Parroquia/s PLAN PILOTO SAN JACINTO DEL BUA y cuya actividad del CIU corresponde a Construcción de carreteras, calles, autopistas y otras vías para vehículos o peatones.

REGISTRO AMBIENTAL PARA EL PROYECTO OBRA O ACTIVIDAD RECTIFICACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CAMINO "SAN JACINTO DE BÚA - 10 DE AGOSTO - PLAN PILOTO, UBICADO/A EN LA/S PROVINCIA/S SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS CANTÓN/ES SANTO DOMINGO LA CONCORDIA

El Ministerio del Ambiente y Agua, a través de la Dirección Zonal, en su calidad de Autoridad Ambiental Nacional en cumplimiento de sus responsabilidades establecidas en la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico del Ambiente y su Reglamento, de precautelar el interés público en lo referente a la preservación del ambiente, la prevención de la contaminación ambiental y la garantía del desarrollo sustentable, confiere el presente Registro Ambiental a RECTIFICACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CAMINO "SAN JACINTO DE BÚA - 10 DE AGOSTO - PLAN PILOTO de código CIU F4210.11, en la persona de su Representante Legal, para que en sujeción al Registro Ambiental y Plan de Manejo Ambiental registrado, ejecute el proyecto, obra o actividad en las fases establecidas.

OTORGA A:

GAD- PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS

El Registro Ambiental emitido con Resolución No. MAAE-SUIA-RA-DZDE-2020-030, faculta la ejecución del proyecto/obra/actividad, cumpliendo con la normativa ambiental aplicable, y sujeta a supervisión de la autoridad ambiental competente. El registro tendrá validez exclusivamente para la actividad seleccionada por el operador en el catálogo de actividades establecido en el SUIA.

2. FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO

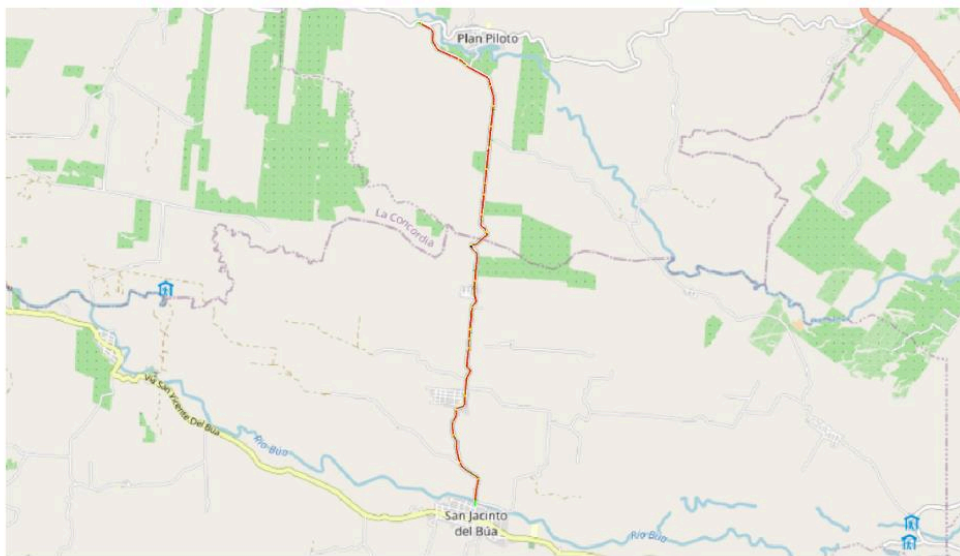
Proyecto	“RECTIFICACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CAMINO "SAN JACINTO DE BÚA - 10 DE AGOSTO - PLAN PILOTO”
Contratista	Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas 
Contratante	ASPHALTVIAS & Construcciones Cia. Ltda. 
Actividad Específica	El Proyecto Vial tiene una longitud de 9.5 km de tendrá una capa de rodadura de base estabilizada con emulsión asfáltica de 20 cm y micro pavimento de 8 mm.
Ubicación de la Obra	Santo Domingo de los Tsáchilas, La Concordia
Inicio de Actividades	28 de septiembre
Periodo del Informe	01 de noviembre -30 de noviembre
Responsable por parte del Contratista	Residente Ambiental Ing. Carla Jurado
Fiscalizador Ambiental (Consultora “SANEA-VIAL” CIA. LTDA.	Ing. Carlina Bravo
Supervisión Ambiental GAD	Ing. Gabriela Romo

3. UBICACIÓN DEL PROYECTO

Sitio	Latitud (m)	Longitud (m)	Elevación (m.s.n.m.)
San Jacinto de Búa (0+000)	9'984.040.03	678.712.86	243.191
Plan Piloto (9+500)	9'992.268 .76	677.756.36	248.616

MAPA DE UBICACIÓN

Gráfico G-1.1



Fuente: GAD PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE RUBROS AMBIENTALES

Hasta el cierre de la **Planilla 2** se han ejecutado los siguientes Rubros Ambientales contractuales:

N°	Rubro	Cantidad Contractual (u)	Cantidad Ejecutada (u)	Observación
100	Agua Control de Polvo	4500 m3	372,69 m3	Se implementó en este período (Anexo 1)
101	Letrero Ambiental/ Medidas Ambientales 2.20 x 1.10 M	15	15	Se cumplió en el primer período. PLANILLA 1
102	Tacho para disposición de residuos y/o desechos	16	16	Se cumplió en el primer período. Y se mantienen en los puntos establecidos PLANILLA 1
103	Monitoreo Calidad de Agua	4	1	Se cumplió en el primer período y se realizarán los siguientes monitoreos periódicamente.
104	Monitoreo de Ruido	4	1	Se cumplió en el primer período y se realizarán los siguientes monitoreos periódicamente.
105	Charlas de Seguridad y Ambiente para el personal	8	2	La segunda capacitación que se dictó es sobre el Plan de Contingencia. Las demás se realizarán según el cronograma de capacitaciones. (Anexo 2). Además se dio una charla de Gestión de Residuos.
106	Baterías Sanitarias Móviles	2	2	Se cumplió en el primer período. Y se realizan mantenimientos semanales de las baterías sanitarias. PLANILLA 1
107	Charla Ambiental a la Comunidad	4	1	Se cumplió en el primer período. Se realizarán las charlas de socialización según el cronograma en los recintos faltantes.
108	Área Sembrada	800 m2	-	No se ejecuta todavía.

ANEXO 1: CONTROL DE POLVO CON TANQUERO

FORMATO DE CONSUMO DE AGUA PARA CONTROL DE POLVO

PERIODO:

17 de Noviembre al 30 de Noviembre del 2021

CAPACIDAD DEL TANQUERO: 2000 galones 9,09 metros cúbicos

FECHA	PLACA	VOLUMEN	VIAJES DIA	VIAJES NOCHE
17/11/21	PZN-370	36,36	4	0
18/11/21	PZN-370	54,54	6	0
19/11/21	PZN-370	54,54	6	0
20/11/21	PZN-370	54,54	6	0
21/11/21	PZN-370	9,09	1	0
22/11/21	PZN-370	9,09	1	0
23/11/21	PZN-370	9,09	1	0
24/11/21	PZN-370	18,18	2	0
25/11/21	PZN-370	9,09	1	0
26/11/21	PZN-370	27,27	3	0
27/11/21	PZN-370	27,27	3	0
28/11/21	PZN-370	9,09	1	0
29/11/21	PZN-370	18,18	2	0
30/11/21	PZN-370	36,36	4	0
TOTAL		372,69	41	0
TOTAL DE METROS CÚBICOS:		372,69		

REGISTRO FOTOGRÁFICO:



ANEXO 2: DIFUSIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIAS





Formato de Registro

SSO-002

Referencia: MC-SSO

Revisión: 01

Registro de asistencia capacitación y entrenamiento en seguridad y salud ocupacional

Fecha: 2017-01-01

DATOS GENERALES

TEMA: Diffusión de Plan de Contingencia
PROYECTO: San Jacinto LUGAR: _____ AREA: Seguridad
FECHA: 25/11/2021 HORA DE INICIO: 7:00 am HORA DE FIN: 8:00 am


REGISTRO DE PERSONAL

No.	NOMBRE COMPLETO	CARGO	No. CÉDULA	FIRMA
1	León Fernando Bravo Perera	Operador	1922234521	[Firma]
2	Guido Enrique Machado Inca	Indicador	0003040135	[Firma]
3	Sidlin Zembrano Hoces	Ay de H	1205552041	[Firma]
4	Rony Herra	Operador	1205552041	[Firma]
5	Edison Navarrete	Apartador	0804366094	E Navarrete
6	Kevin Daniel Intriago Moreira	A.D	2300019409	[Firma]
7	Kevin Andres Uscio Morales	Ally moy	17211164400	[Firma]
8	Diego Dominico Rivera Navarrete	Peon	1722183405	D D A N
9	Milton Rivera	Peon	1723830574	Milton Rivera
10	Jefferson Hano	Ally	170706658	[Firma]
11	Bernán Paul Sanchez Franco	Peon	2300522246	Bernán Sanchez
12	Pablo Israel Verdesoto Huanca	O.P	723976081	Pablo Huanca
13	Jefferson Xavier Panaga Chavez	Peon	2300024100	[Firma]
14	Eddy Manuel Molina Montes	OP	1308260975	[Firma]
15	Sheison Alberto Monroy Aveiga	OP	0904008161	[Firma]
16	Cesar Leonidas Borda Villaverde	Apuntador	171350944	[Firma]
17	Carlos Enrique Curiapur Fernandez	Asistente de Fiscalización	1105641279	[Firma]
18	Marco Cueva Morales	FISCALIZ.	110427350	[Firma]

DATOS DEL INSTRUCTOR

NOMBRE: Andrea Ortega CARGO: Jefe de EHS
FIRMA: [Firma]

PLAN DE CONTINGENCIA Y EMERGENCIA

	Manual de Procedimientos	MP-SSO-01
	Referencia: SGC	Revisión: 01
	Plan de Emergencias y Contingencias	Fecha: 2021-11-23

1. Propósito

Establecer un Plan General de Emergencias y Contingencias específico, que permita al personal de Asphaltvías, prevenir, atender y recuperarse en caso de emergencia específica.

Proveer instrucciones claras sobre el Plan General de Emergencias, que todos los trabajadores deben cumplir obligatoriamente.

2. Alcance

Es aplicable a todo el personal de Asphaltvías, así como también a contratistas, subcontratistas, proveedores y visitantes; en caso emergencias como sismos, erupciones volcánicas, incendios, accidentes laborales y derrame de sustancias químicas.

Asphaltvías, toma como referencia de cumplimiento lo establecido en lo establecido en el plan de emergencias de la empresa contratante de ser el caso.

3. Responsabilidades

- El Técnico de Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional es responsable de que el personal que labora en la empresa conozca y cumpla el presente procedimiento.
- El Gerente General y Superintendentes son responsables de brindar el tiempo y recursos necesarios para la concientización de este procedimiento.
- El Superintendente del Proyecto junto con el Técnico de EHS son responsables de dirigir las acciones necesarias para el control antes, durante y después de la Emergencia.
- El Jefe de Recursos Humanos es responsable de reportar y tomar decisiones que involucren atención médica y demás gastos en la atención del personal afectado.
- Todo el personal que forma parte de la empresa, contratistas y proveedores son responsables por el cumplimiento obligatorio de las disposiciones establecidas en este procedimiento.

4. Procedimiento.

4.1. Equipo de Emergencia

El equipo de emergencia estará conformado por el personal técnico que labora en Obra, de acuerdo con las facilidades del proyecto en ejecución. Regularmente quien dirige el comité de Emergencia es el Superintendente del Proyecto, y está conformado por el Técnico de EHS, los residentes y supervisores de obra.

4.2. Responsabilidades del Sistema de Alerta Actuación y Coordinación.

Alerta	Coordinación	Actuación	Responsables
	X	X	Superintendente de Proyecto
	X	X	Técnico de SSA
X			Gerente General
X			Presidente Ejecutivo
		X	Supervisores de Obra

Acciones operativas para implementar	Acción principal	Acción complementaria	Apoyo externo
Evacuación preventiva de áreas de riesgo	X		
Atención y traslado de víctimas (enfermos –accidentados)	X		
Apoyo en transportes	X		
Instalaciones del Servicio Médico de AIMS, para emergencias médicas.			X
Ubicación de ambulancias u otro transporte para traslado de lesionados			X
Manejo de derrames con productos inflamables	X		

4.3. Procedimiento ante una emergencia.

El o los trabajadores de la empresa que detecten una Emergencia ambiental como derrame de líquidos inflamables y/o combustibles, incendio, fuga de gases comprimidos, explosiones, inundación natural, accidente laboral, sismo, eventos volcánicos o cualquier condición no esperada que considere que afecta la salud humana o el medio ambiente, deberá dar aviso a su Jefe Inmediato, quien a su vez reportará al Técnico de EHS y al Superintendente de Proyecto.

La empresa garantiza que en horario normal o en jornada extendida, se encuentran disponibles transportes para el personal afectado.

La atención de la emergencia presentada deberá atenderse de acuerdo con los Procedimientos e Instructivos definidos para cada caso.

4.3.1. Comunicación.

El Técnico de EHS y el Superintendente de Proyecto verifican la situación y de acuerdo con la condición presentada, comunicará el inicio de la emergencia al fiscalizador o coordinador de la empresa contratante.

4.4. Respuesta en Casos de Accidentes Laborales.

En caso de ocurrencia de un incidente o accidente laboral, el Técnico de SSA valorará al trabajador afectado, en caso de que requiera primeros auxilios se notificará al Superintendente para solicitar una Ambulancia y trasladar al trabajador a una casa de salud donde se le brinde los servicios de salud necesarios.

El Técnico de SSA investigará el accidente y presentará un informe con las medidas de corrección necesarias.

El accidente será notificado al ente de control de ser necesario.

Si el accidente origina una baja mayor a un día deberá ser reportado a Riesgos del Trabajo del IESS dentro de 10 días laborales.

4.5. Simulacros.

Un simulacro es el entrenamiento de los procedimientos para el manejo y control de las emergencias definidas por la empresa según prioridades, como por ejemplo derrames de combustibles, incendio de combustibles, como para el entrenamiento de una evacuación específica de un área determinada.

Estos simulacros se realizan siempre y cuando el personal esté debidamente capacitado.

- Se debe considerar lo siguiente al hacer un simulacro de evacuación:
- Informar a los representantes de la empresa Contratante.
- Comunicar a todos los ocupantes del área que se va a realizar un simulacro de evacuación.
- Evaluar las condiciones de las rutas (obstrucciones, visibilidad, amenazas), antes del entrenamiento del simulacro.

- Organizar la evacuación.

El registro de simulacros y/o emergencias deberá realizarse por un equipo de trabajo, que como mínimo debe estar conformado por el Técnico de EHS, el Superintendente, con el fin de recomendar las medidas que consideren necesarias para mejorar el procedimiento establecido si es del caso, o evitar que se repita la emergencia o mejorar la respuesta a la emergencia si ésta repite.

Además, se elaborará el plan de acción correctivo para mitigar los impactos causados con la emergencia y el plan de acción preventivo de acuerdo con las recomendaciones y presupuesto disponible.

4.6. Emergencias en caso de Incendios.

En caso de incendio deberá considerarse lo siguiente:

ANTES. Etapa de Preparación

- Contar con el Equipo de actuación de emergencia.
- Realizar la capacitación a todo el personal en temas de lucha contra incendio.
- Disponer de equipos y material de acuerdo con las necesidades del Proyecto.
- Verificar mediante el mapa de factores de riesgo la ubicación de extintores, lámparas de emergencia, unidades de botiquines y otras.
- Participar en ejercicios de simulacros.
- Realizar inspecciones mensuales a los equipos contra incendios que disponga la Empresa, recomendar su cambio, modificación y definir un programa de mantenimiento de estos equipos, de acuerdo con el Formato de Inspección de Extintores.

DURANTE. Etapa de Respuesta.

- Comunicar la Emergencia al Jefe de SSA.
- Combatir incendios conatos con los medios y elementos con los que dispone la Empresa.
- Si las condiciones son incendios parciales o totales llamar al número de emergencia de los Bomberos – 102.
- Disponer evacuación de personal a zonas seguras

DESPUÉS. - Etapa de Rehabilitación de Emergencia.

- Verificar con representantes de la empresa Contratante las instalaciones de las oficinas y solicitar las recomendaciones previo al retorno a las actividades normales de la empresa.
- Verificar el estado del personal y equipos.
- Realizar un informe de las tareas cumplidas por Asphaltvías.

4.7. Respuesta en caso de eventos volcánicos y sísmicos.

Ecuador es un país con actividad sísmica y antecedentes de terremotos. Durante un terremoto, la materia sólida de la Tierra se sacude horizontal y / o verticalmente. No obstante, el movimiento real del suelo rara vez constituye la causa directa de muerte o de lesiones. La mayoría de las víctimas resultan de la caída de objetos y de desechos causada por temblores sísmicos que ocasionan el daño o la destrucción de estructuras. Los trabajadores de Asphaltvías no están expuestos a desarrollar sus labores en zonas críticas, sin embargo, es necesario tomar en cuenta las siguientes recomendaciones:

Durante un terremoto.

- El lugar más seguro es un espacio abierto. En los trabajos a ser desarrollados por la empresa, en las inmediaciones de la obra, el personal deberá permanecer en su lugar de trabajo, alejado de maquinarias; hasta que, de ser necesario, la superintendencia de Proyecto o el Técnico de SSA coordinen su evacuación hacia el punto de encuentro más cercano en el “Lado Tierra”.
 - Previo a la evacuación deberá asegurarse que la maquinaria quede apagada y asegurada para evitar su desplazamiento.
-

Después del Terremoto o de la Erupción

- Examinar a las personas para detectar posiblemente alguna que se encuentre herida, para trasladarla al lugar de atención médica, en caso de que exista heridos graves notificar al Sistema integrado ECU-911 para activar la movilización del personal médico y paramédico hacia el lugar al que ha sido requerida la asistencia que será solicitado por el Técnico de SSA.
- No intentar mover a los heridos de gravedad, a menos que corrieran peligro inmediato de sufrir nuevas heridas.
- En la zona de oficinas no encender ni utilizar equipos eléctricos hasta realizar una verificación a las instalaciones.

4.8. Respuesta en caso de accidentes laborales

- En caso de ocurrencia de un incidente o accidente laboral, el Técnico de SSA valorará al trabajador afectado, en caso de que requiera primeros auxilios se notificará al Sistema integrado ECU-911 para activar la movilización del personal médico y paramédico hacia el lugar.
 - Se aplicará lo establecido en procedimientos de la empresa contratante.
 - El Técnico de SSA investigará el accidente y presentará un informe con las medidas de corrección necesarias.
 - El accidente será notificado al responsable de la empresa Contratante, de acuerdo con el formato establecido en el Plan de Seguridad, Salud y Ambiente de Asphaltvías.
 - Si el accidente origina una baja mayor a un día deberá ser reportado a Riesgos del Trabajo del IESS dentro de 10 días laborales.
-

CHARLAS AL PERSONAL EN GESTIÓN DE RESIDUOS

Asphalt Vías & Construcciones		Formato de Registro		SSO-002
		Referencia: MC-SSO		Revisión: 00
		Registro de asistencia capacitación y entrenamiento en seguridad y salud ocupacional		Fecha: 2017-01-01
DATOS GENERALES				
TEMA: Tipos de residuos sólidos, Gestión de Residuos Las 4 R y Economía circular.				
PROYECTO: SSB - P. Piloto	LUGAR: San Jacinto del Río	AREA: SSA		
FECHA:	HORA DE INICIO: 7:00 am	HORA DE FIN: 7:30 am		
REGISTRO DE PERSONAL				
No.	NOMBRE COMPLETO	CARGO	No. CÉDULA	FIRMA
	Milton René Rivera Navarrete	P.O	1123830579	Milton Rivera
	Boris Casariga Jandy Masula	P.O	11231192-4	Masula Boris
	Clayton Torres Caza Amun	Torres	116661947	Juan Carlos
	Daniel Euliano	cadenero	172715336	
	Diego Damiano Rivera Naranjito	P.O	172183409	DJ R.N.
	Serge Patricio Córdova Sibatana	OP	1727925369	
	Guido Enrique Machado Inca		0603048135	
	Boris Andrés Andrade Jimenez	O.P	1724118615	
	JONATHAN ALEXANDER GORA FERRAS	O.P	1227453201	
	Sulim Zambono	Ay	120583669	
	PAULO ISRAEL VIDEOSOTO LARA			
		P.O	1125771987	Paulo Lara
	Luis Sergio Bonay Ilquán		0605161879	
	Germán Paúl Sánchez Franco		9230052224-6	Germán Sánchez
	Dionicio Batallas	cadenero	080316786	Dionicio Batallas
	Sellerson Javier Parroga Chavez	P.O	2300024204	
	Kevin Daniel Intriago Moreira	P.O	230003409	
DATOS DEL INSTRUCTOR				
NOMBRE:	Milena Coloma	CARGO: R. Ambiental		
FIRMA:	